



RESOLUCIÓN DECANAL N° 149/09

VISTO

El pedido del Lic. Alejandro Ezequiel Orbe solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05;

Que el Artículo 10ª de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida,

Que por tal motivo el Consejo del Departamento de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. Orbe y realizado consultas con la futura Comisión Asesora, la cual ha recomendado la aprobación de las materias “Lógica” y “Paradigmas de Programación”, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la Facultad;

Que según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza Fa.MAF N° 02/05 corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión, elevada por el Consejo del Departamento de Posgrado;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Aceptar la inscripción del Lic. Alejandro Ezequiel Orbe (D.N.I. N°: 29.010.364) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación, con el tema de investigación “Inferencia de lemas como una instancia de aprendizaje del lenguaje”.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el citado doctorando deberá aprobar las siguientes materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación:

- Lógica y
- Paradigmas de Programación,

además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTICULO 3° : Designar la siguiente Comisión Asesora de doctorado para el Lic. Orbe:

- Dr. Gabriel G. Infante López (Director)
- Dr. J Strother Moore y
- Dr. Héctor L. Gramaglia.
- Dr. Pedro R. D’Argenio (Suplente).

ARTICULO 4° : Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 de mayo de 2009.-

ms.